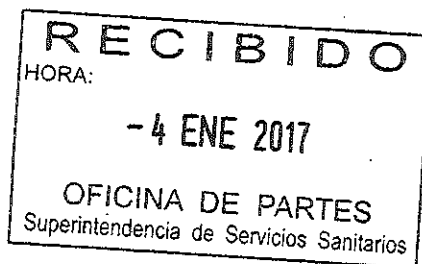


Santiago, 4 de enero de 2017
ADA/001-17




Señor
Ronaldo Bruna Villena
Superintendente de Servicios Sanitarios
Santiago
Presente

Ref.: Acompaña Documentos. Prórroga de Tarifa


De nuestra consideración,

Mediante la presente, y conforme lo dispuesto en el artículo 12B del DFL MOP 70/88, adjunto a la presente, publicaciones efectuadas en el Diario Oficial, Estrella de Arica y Estrella de Iquique, con esta fecha y relativas al extracto de Acuerdo de Prórroga de tarifas fijadas por Decreto MINECON Nº 13 de 4 de febrero de 2013, rectificado mediante Decretos MINECON Nos. 65 de 21 de abril de 2015 y 255 de 16 de diciembre de 2016, que ha suscrito la Superintendencia de Servicios Sanitarios y Aguas del Altiplano S.A. con fecha 29 de diciembre de 2016.

Le saluda muy atentamente,



Salvador Villarino Krumm
Gerente General
Aguas del Altiplano S.A.


SVK/JRL/GNS/cgo
Adj. Lo indicado

Por un verano inclusivo: vuelven las sillas anfibia

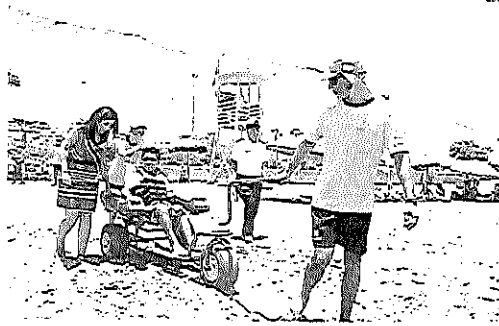
Gore afirmó que hoy el programa retomará sus funciones en La Lisera y El Laucho.

Bibiana Mamani H.
bibiana.mamani@estrellaarica.cl

Si bien algunos ariqueños aún no han tenido la oportunidad de verlas en acción o de utilizarlas, lo cierto es que este verano, las sillas anfibia, que son el equipamiento del Programa de Playas Inclusivas que se inauguró en agosto del 2016, vuelven una vez más para convertir Arica en una ciudad inclusiva durante todo este verano 2017.

Hasta ahora el proyecto del Gobierno Regional garantiza accesibilidad a los balnearios a personas con discapacidad, movilidad reducida y a la tercera edad. Al mismo tiempo permite la inclusión laboral de Personas en Situación de Discapacidad.

"Bañarse en el mar para las personas en situación de discapacidad era un sueño y en Arica comenzamos a cumplirlo hace un año gracias a la aprobación de recursos por parte del



NIÑOS Y ADULTOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PODRÁN DISFRUTAR DE LAS OLAS ESTE VERANO.

Consejo Regional", expresó la Intendenta Gladys Acuña.

Mientras que Marco Montecino, coordinador del programa, destacó las oportunidades laborales que esta iniciativa generó. Y es que permitió contratar a jóvenes del Centro de Capacitación Laboral (CCL) quienes no logran insertarse fácilmente en el mundo del trabajo.

"Hoy cuentan con un empleo que les ha permitido mejorar su calidad de vida", dijo Marco Montecino.

Las sillas anfibia son vehículos de tres ruedas que trasladan a las personas y permite que floten y estiren sus piernas en el agua y los bastones que se hunden en la arena, no sólo son utilizados por personas en si-

tuación de discapacidad, sino que además por adultos mayores.

En su tercera etapa, el programa de playas inclusivas retomará su trabajo hoy en "La Lisera" y "El Laucho" de 10 a 17 horas hasta el 31 de julio, de martes a domingo.

de la región está en situación de discapacidad, según el 2° Estudio Nacional de la Discapacidad.



37 AÑOS LLEVABA TRABAJANDO EN ARICA.

Un infarto se llevó al 'fotógrafo del caballo'

Sesenta y ocho años tenía Mario Oyarzún Rossel y la mitad de estos los vivió en Arica, trabajando en el Parque Víctor Mackenna, inmortalizando a niños que posaban para su lente junto a su caballo de madera.

El 2 de enero a las tres de la mañana un infarto pagó la vida del santiaguino que amaba Arica y que nunca quiso irse de acá. "El era un ariqueño de corazón. Su vida estaba en el parque, con la gente. Gene-

raciones completas pudieron fotografiarse con el Morro de Iodo después de los desfiles o para el 7 de junio o el 21 de Mayo", comentó Patricio, su hijo. El hombre inculcó el arte de retratar a muchos compañeros de oficio que hoy lamentan su partida. Sus restos serán veindos hasta las 10 de la mañana en la Iglesia Sagrado Corazón, para luego ser cremados y trasladados a Santiago.

Habilitan playa El Laucho y con sombrillas nuevas

Durante la inspección que realizó el alcaide Gerardo Espíndola en las inmediaciones de la playa El Laucho fue acompañado por el capitán de puerto subrogante, teniente de la Arma-



SOMBRILLAS EN EL LAUCHO.

da Felipe Castillo, el fiscalizador de la Seremi de Salud, Manuel Ortúzar, entre otros. Y la evaluación fue positiva: este verano El Laucho queda habilitado para el baño.

"Aprovecho de hacer un llamado a la comunidad para que tenga presente el 137, número de emergencia marítima", expresó la autoridad.

A esta evaluación, el municipio agregó el equipamiento de nuevas sombrillas.

ACUERDO DE PRORROGA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS Y AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 inciso primero y 12 B del DFL MOP 70/68 "Ley de Tarifas de los Servicios Sanitarios", con fecha 29 de diciembre de 2016, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y Aguas del Altiplano S.A. acordaron prorrogar por un período de 5 años contados desde el 4 de marzo de 2018, las fórmulas tarifarias vigentes para las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas de que es titular Aguas del Altiplano S.A. fijadas mediante Decreto MINECON N° 13 de 4 de febrero de 2013, rectificado mediante Decretos MINECON Nos. 255 de 16 de diciembre de 2014 y 65 de 21 de abril de 2015, fundamentado en la circunstancia de no existir cambios relevantes en los supuestos hechos para el cálculo de las tarifas vigentes; el presente acuerdo se traducirá en un nuevo decreto tarifario, 29 de diciembre de 2016. Ronaldo Bruna Villena, Superintendente de Servicios Sanitarios.

Ronaldo Bruna Villena
Superintendente de Servicios Sanitarios

REMATE JDV S

9 ENERO - 11 H. REMATES S.A. | DESDE 1978

DECRETADO POR EL LEGISLAO CONCORDIAL DON JOSE ALFREDO ROSAS GARCIA EN LA LICITACION DE "VALMINA FRESCA FLOREDA GRANDES"

ARICA TERRENO 822 M² AREA

CASA 110 M² GALPON 65 M²

CALLE OREGANO 365

SECTOR CERRO SOMBRERO

MIN. \$103.000.000

CONDICIONES, BASES Y ANTECEDENTES SIN COSTO A INFO@JDVCL - USUAR DEL REMATE: NOTARIA DE DON GASTÓN LAGARDE MARRA, ARTURO PRAT 206, ARICA.

Dato Matric: San Antonio 220 al. 508

FAX: (56) 2 2262 2777

Info@jdv.cl - www.jdv.cl

JORGE DEL RIO VARELA

MARTILLERO CONCURSAL

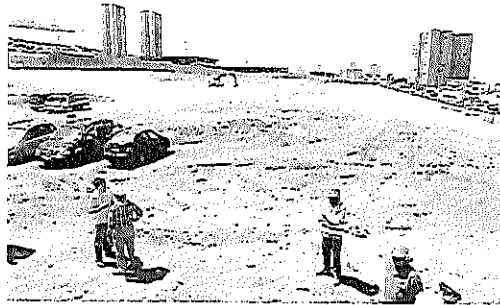
Cores fijan sesión especial para ver futuro del estadio

Consejeros apuntan que el MOP debe concluir con licitación.

Ximena Araya Menrey
ximena.araya@estrelaqui.cl

Siempre el debate por el futuro del Estadio Tierra de Campeones, luego que en la licitación las ofertas de las empresas excedieran en un tercio el presupuesto original. Esta vez la discusión se dio en el Consejo Regional que acordó fijar una sesión extraordinaria para debatir exclusivamente esta materia y buscar responsabilidades.

Fue el conre José Lagos, quien puso el tema en la mesa, "lo peor que podría pasar es que se declare de-



EL TERRENO ESTÁ COMPLETAMENTE LISTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DESDE FINES DE NOVIEMBRE.

sierta la licitación y quedemos sin estadio. Evidentemente hay responsabilidades, en todas las obras públicas que se están ejecu-

tando o están mal terminadas o solicitan modificación o reasignación de recursos", dijo Lagos, quien precisó que la idea es que el

encuentro se efectúe la próxima semana.

Según explicaron desde el Ministerio de Desarrollo Social ahora los pasos son que el MOP termine con el proceso de licitación y analice si relicita o reevalúa de nuevo el proyecto estadio, previa disponibilidad presupuestaria para este aumento de obra, "competencia exclusiva de dicho ministerio".

Sobre los plazos para proceder a una revisión de proyecto dependerá de cuánto demore la unidad técnica MOP en devolverlos a Mideso.



EL DIPUTADO ASEGURA QUE "NO HA COMETIDO DELITO ALGUNO".

Caso SOM: Trisotti dice que espera ser formalizado

El diputado por Tarapacá Renzo Trisotti dijo esperar su formalización en el marco del caso SOM, al que fue vinculado el pasado 28 de septiembre de 2015 por una publicación realizada por el medio nacional La Tercera.

En esa oportunidad, la información apuntaba a que el 7 de mayo de 2013, Trisotti envió al seremi de Medioambiente Alfredo Guzmán, la razón social, RUT, dirección, giro y nombre del representante legal de SQM Salar Patricio Cortese, información con la cual se debía llenar una boleta por 2,5 millones de pesos, según declaró su emisor Cristián Salazar.

Tras ese hecho Trisotti reconoció que prestó declaración voluntaria en Fiscalía, sin embargo "transcurridos más de dos meses de cilo, creo que es prudente y justo que la Fiscalía proceda a la formalización co-

rrespondiente, de manera tal que sea un juez el que comenza a cabalidad los antecedentes recopilados y pueda determinar mi inocencia". "Tengo la certeza de que no he cometido delito alguno. Sin embargo, quiero que sea la justicia la que así lo dictamine, porque soy respetuoso de las instituciones de mi país y confío en el trabajo que ha hecho el Ministerio Público", expresó el legislador vía comunicando.

Respecto al porqué, Trisotti explicó que "la Fiscalía tiene un periodo de tiempo indefinido para realizar investigaciones de este tipo y, con esta acción, lo que buscamos es acotar esos plazos, con el fin de tener una decisión judicial en un breve lapso de tiempo", agregando que es lo más correcto y transparente hacia sus electores y también en pro de la tranquilidad familiar.

Gobierno de Chile
Subsecretaría de Transportes
SEREMITT REGION TARAPACA

CIERRE MEDIA CALZADA CALLE ORELLA

Se informa a la comunidad, que la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá, autorizó a la Empresa CONSTRUCTORA INGEVEC S.A., para cerrar al tránsito vehicular Media Calzada calle Orella, entre las calles Patricio Lynch y Obispo Labbé, donde se ejecuta el proyecto: "CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES DE CAMIONES LAS 24HRS".

La suspensión de tránsito está programada entre los días martes 03 de Enero al jueves 02 de Febrero 2017.

Área de Intervención

ACUERDO DE PRORROGA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
Y AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 inciso primero y 12 B del DFL MOP 70/88 "Ley de Tarifas de los Servicios Sanitarios", con fecha 29 de diciembre de 2016, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y Aguas del Altiplano S.A. acordaron prorrogar por un periodo de 5 años contados desde el 4 de marzo de 2018, las fórmulas tarifarias vigentes para las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas de que es titular Aguas del Altiplano S.A. fijadas mediante Decreto MINECON N° 13 de 4 de febrero de 2013, ratificado mediante Decretos MINECON Nos. 255 de 16 de diciembre de 2014 y 65 de 21 de abril de 2015, fundamentado en la circunstancia de no existir cambios relevantes en los supuestos hechos para el cálculo de las tarifas vigentes; el presente acuerdo se traducirá en un nuevo decreto tarifario, 29 de diciembre de 2016. Ronaldo Bruna Villena, Superintendente de Servicios Sanitarios.

Ronaldo Bruna Villena
Superintendente de Servicios Sanitarios

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.649

Miércoles 4 de Enero de 2017

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1162095

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

ACUERDO DE PRÓRROGA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS Y AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 inciso primero y 12 B del DFL MOP 70/88 "Ley de Tarifas de los Servicios Sanitarios", con fecha 29 de diciembre de 2016, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y Aguas del Altiplano S.A. acordaron prorrogar por un período de 5 años contados desde el 4 de marzo de 2018, las fórmulas tarifarias vigentes para las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas de que es titular Aguas del Altiplano S.A. fijadas mediante decreto Minecon N° 13, de 4 de febrero de 2013, rectificado mediante decretos Minecon N°s. 255, de 16 de diciembre de 2014, y 65, de 21 de abril de 2015, fundamentado en la circunstancia de no existir cambios relevantes en los supuestos hechos para el cálculo de las tarifas vigentes; el presente acuerdo se traducirá en un nuevo decreto tarifario. 29 de diciembre de 2016.- Ronaldo Bruna Villena, Superintendente de Servicios Sanitarios.

CVE 1162095

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
